

Fecha: 31-05-2025
 Medio: La Estrella de Iquique
 Supl.: La Estrella de Iquique
 Tipo: Noticia general
 Título: Director de Serviu descartó renunciar tras denuncia de presunto mal uso de licencia

Pág.: 3
 Cm2: 437,8
 VPE: \$ 730.674

Tiraje: 9.500
 Lectoría: 28.500
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Director de Serviu descartó renunciar tras denuncia de presunto mal uso de licencia

Juan Pablo Sepúlveda espera que avance el sumario y está confiado en que actuó “conforme a la ley”.

Germán Pozo-Sanhueza
 german.pozo@estrellaiquique.cl

“E”stoy con la tranquilidad de que actué según lo que me indicó el médico”: así respondió Juan Pablo Sepúlveda, director regional del Servicio de Vivienda y Urbanismo (Serviu) ante denuncia hecha por mal uso de licencia.

Se le acusa de haber participado en una presentación con su banda musical Mr. Mustard el 29 de marzo del 2024, en el bar Jardín del Jolgorio de Iquique, mientras se encontraba con una licencia médica tipo 1, por enfermedad o accidente común de reposo total, vigente desde el 21 de marzo al 10 de abril de ese año, cuando se desempeñaba como jefe del departamento de programación y control de Serviu Tarapacá.

A pesar de estar siendo sujeto de un sumario interno, descartó dar un paso al costado por esta situación. “No voy a renunciar. Esperaré lo que diga el sumario cuando este concluya, en el más breve plazo, para con-

firmar la tranquilidad que tengo, es decir, que actué conforme a la ley”, concluyó Juan Pablo Sepúlveda.

Recientemente la Contraloría General de la República (CGR) emitió un informe en relación a esta denuncia por mal uso de licencia médica. Informaron que pudieron constatar la participación del funcionario público en la presentación musical gracias a fotografías y videos publicados a través de la cuenta de Instagram de su propia banda, @mr_mustard_band, donde se observa a Sepúlveda —que debería estar en reposo total según indica su licencia médica— junto a los demás integrantes de la agrupación musical en el recinto iquiqueño.

Desde CGR especificaron que si bien el director titular de Serviu de la época, Patricio Altermatt dispuso la instrucción de sumario administrativo contra Sepúlveda, con el fin de investigar el presunto mal uso de licencia que fue alertado en primera instancia por la Asociación de Funcionarios mediante correo electrónico el 2 de abril de ese año, no se evidenció que haya denunciado oportunamente este hecho a la institución de salud competente, en este caso la Comisión de



SEPÚLVEDA AFIRMÓ QUE ACTUÓ CONFORME A LA LEY: “ACTUÉ SEGÚN LO QUE ME INDICÓ EL MÉDICO”

29
 de marzo del 2024, Juan Pablo Sepúlveda tocó con su banda en un bar mientras estaba con licencia médica.

co el 2 de abril de ese año, no se evidenció que haya denunciado oportunamente este hecho a la institución de salud competente, en este caso la Comisión de

Medicina Preventiva e Invalidez (Compin), tal como exige la normativa.

En relación al sumario interno, se detalló que este se mantuvo paralizado varios meses, debido a la inhabilitación del fiscal designado para este fin, Alexis Pizarro, en septiembre del año pasado. Tras siete meses, en marzo de 2025 se retomaron las gestiones para designar al nuevo fiscal, lo que finalmente se concretó en mayo. A pesar de lo señalado en oficio, Contraloría se

abstuvo de emitir pronunciamiento al estar todavía este sumario interno en curso.

Junto a lo señalado por el director del organismo, desde Serviu Tarapacá emitieron una declaración pública asegurando que Sepúlveda hizo uso de licencia médica desde el 21 de marzo del 2024 por 21 días que “incluía permiso por prescripción médica para realizar actividades de libre disposición fuera del domicilio”, a pesar que el propio

informe de la CGR señaló que esta licencia era tipo 1 con reposo absoluto.

CASO EN PICA

Junto a esta existen otras acusaciones de mal uso de licencias médicas en instituciones públicas locales, como la que enfrenta el funcionario del Municipio de Pica, Elio Trabucco, quien asistió hace algunos días a la inauguración oficial del Teatro Municipal de Iquique mientras habría mantenido vigente licencia médica tipo 1 con reposo absoluto, ortogada el 14 de mayo por 21 días.

El funcionario, quien enfrenta en paralelo cuestionamientos de la CGR por seguir trabajando en el municipio a pesar de su incompatibilidad en el cargo, tras contraer matrimonio con la hija del alcalde, fue denunciado a la Superintendencia de Seguridad Social por el abogado Enzo Morales, quien dijo ser testigo de su presencia en el evento. “Se debe sancionar su actuar”.

Desde el Municipio de Pica si bien no se refirieron directamente la asistencia de Trabucco al teatro mientras se encontraba con licencia, aseguraron que no fue con entradas proporcionadas por este organismo.

SLEP IQUIQUE

Consejo Regional aprobó compra de